

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN No.** 1178 - 2017  
20 ABR 2017

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,** Guatemala, \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, POR LA CANTIDAD DE SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.73,140.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Baja Verapaz y Guatemala Norte, por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.73,140.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 040 de fecha 20 de abril de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.73,140.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
<b>TOTAL</b>	<b>73,140.00</b>
Dirección Departamental de Educación de Quiché	53,460.00
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	18,480.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte	1,200.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números 259, 286 y 307 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

1178 -2017

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

20 ABR 2017

COMPROBANTE NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
		<b>TOTAL:</b>		<b>73,140.00</b>
259	RP	11	3,520.00	18,480.00
		21	14,960.00	
286	RP	11		1,200.00
307	RP	11		53,460.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.58,180.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.14,960.00, para un total de Q.73,140.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Baja Verapaz y Guatemala Norte, para su conocimiento y efectos procedentes.

**OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MORA**  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



*Handwritten signature or initials in the bottom right corner.*